

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**PERALES DE TAJUÑA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de monitores para la prestación de actividades extraescolares, clases deportivas para adultos, formación y apoyo para alumnos de servicios sociales y clases de gerontogimnasia y memoria en el municipio de Perales de Tajuña, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información: plaza de la Constitución, número 1, 28540 Perales de Tajuña (Madrid). Teléfono 918 748 004. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-peralestajuna.org
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de ofertas.
 - e) Número de expediente: 497/2017.
2. Objeto del contrato: servicio de monitores para la prestación de actividades extraescolares, clases deportivas para adultos, formación y apoyo para alumnos de servicios sociales y clases de gerontogimnasia y memoria en el municipio de Perales de Tajuña.
 - a) Lugar de ejecución: calle Mayor Alta, número 37, Perales de Tajuña.
 - b) Plazo de ejecución: dos años y siete meses, sin posible prórroga.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 80000000-4.
3. Tramitación y procedimiento: ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 166.987,00 euros (más IVA), por dos años y siete meses. Presupuesto base de licitación: 62.263,50 euros anuales (más IVA).
5. Garantías exigidas: provisional, no se exige; definitiva, 5 por 100.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Criterios de adjudicación: cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: fecha límite de presentación: quince días naturales.
9. Apertura de ofertas: plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas, en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Perales de Tajuña, a 8 de noviembre de 2018.—El secretario-interventor, en comisión circunstancial, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/37.389/17)

